

ADENDA

Tras la publicación de la Diligencia en día 24 de febrero de 2021, se dan por concluido los procesos administrativos para las listas de espera en las Bolsas de Trabajo sobre la especialidad Educadoras y Educadores Sociales, y para la especialidad Trabajadoras y Trabajadores Sociales, fecha por la cual se empezará a gestionar las mencionadas Bolsas de Empleo.

De acuerdo a la **“BASE NOVENA. FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA Y LLAMAMIENTOS”** en su punto **“9.1.6.** Las personas integrantes de la bolsa serán responsables de mantener actualizados los domicilios o datos de contacto a fin de agilizar los llamamientos, debiendo comunicar cada cambio que se produzcan. La Delegación de RRHH en ningún caso será responsable de los datos no actualizados por parte de las personas de esta bolsa de trabajo”.

Teniendo en cuenta la base **“9.2. Baja en la contratación / Baja en la bolsa del Ayuntamiento de Mérida”**, será causa de baja definitiva **“9.2.2.c) La renuncia a una oferta”**, y en aras al beneficio de los aspirantes y teniendo atribuidas las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF aprobadas en Junta de Gobierno Local, se procede a aclarar el artículo de la base **“9.2.2.c) La renuncia a una oferta”**.

- Se establece la obligatoriedad de mantener actualizados los datos laborales antes de llamamiento con los siguientes parámetros:
 - o Estado activo laboral: si se hubiese comunicado esta situación antes del llamamiento, el aspirante será considerado en suspenso en la lista, lo cual implicará que no será excluido del mismo y en su activación mantendrá su puesto en la lista.
 - o Estado activo laboral: si esta circunstancia no hubiese comunicada con anterioridad al llamamiento, el aspirante será excluido de la lista, lo cual implicará su eliminación de la lista.

Siguiendo lo establecido en la base **“9.1. Procedimiento de llamamiento para la contratación”**, el funcionamiento de la bolsa será rotativa, y por lo tanto este carácter se mantendrá de la forma en la que se establece en las bases.

Mérida 26 de febrero de 2021
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: Julio César Fuster Flores